¿QUE NECESITO PARA ACCEDER AL SERVICIO?

Para acceder a este servicio electrónico necesitará validar a su identidad mediante el uso de un certificado digital.

Dado el carácter estrictamente confidencial de la información de salud, reconocida como de nivel alto en la ley de protección de datos de carácter personal 15/1999, es preciso proporcionar un mecanismo que asegure que los datos presentados en este servicio son accesibles sólo y únicamente para el interesado. Los certificados digitales son un mecanismo seguro para la identificación de las personas en los servicios telemáticos, y por este motivo el SERGAS establece la condición de disponer de estos para el acceso a esta información confidencial.

Dentro de los distintos tipos de certificados digitales, el DNIe presenta un grado de seguridad especialmente alto. Este certificado no puede ser utilizado desde otro soporte distinto a la tarjeta física donde se genera, y además requiere siempre e inexcusablemente la introducción de una contraseña para su utilización. Esta condición no se puede garantizar siempre y en cualquier circunstancia con otros certificados, como por ejemplo los de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que pueden ser utilizados desde un equipo donde hayan sido instalados previamente, y que también pueden ser utilizados sin requerimiento de contraseña bajo ciertas condiciones de instalación.

Por este motivo sólo se permite utilizar el DNI electrónico para acceder a esta información.

ENLACES DE INTERÉS

D.N.I. Electrónico